

## **Exhortación Pastoral ante la Solemnidad de San Pedro y San Pablo**

**29 junio 2001**

Queridísimos hijos en Nuestro Señor Jesucristo:

La solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo es una oportunidad para practicar uno de mis deberes primordiales como pastor de la Iglesia que peregrina en Valencia. Procurar que el pueblo de Dios que me ha sido confiado, viva —efectiva y afectivamente— la unión con el Sucesor de Pedro, cabeza de la Iglesia Universal, es para mí un motivo de satisfacción personal y una estimulante obligación pastoral inherente a mi ministerio.

Si es cierto que el obispo, mediante el triple ejercicio de la predicación del Evangelio, de la celebración de la Eucaristía y del gobierno de la comunidad, aglutina en la unidad a la Iglesia

particular que preside, igualmente es verdad que en virtud de la capitalidad que configura su ministerio episcopal, y que ejerce en comunión con el cuerpo de los obispos bajo la presidencia del Papa, ha de sentir un especial interés para que su comunidad diocesana se configure unida a Pedro, y por su medio, con toda la Iglesia, de tal forma que hagamos nuestras las preocupaciones de todas las Iglesias, en especial las más pobres y necesitadas. En la unión con el sucesor de Pedro —Juan Pablo II— la Iglesia particular de Valencia vive realmente su dimensión universal.

Desde la necesaria vinculación con Pedro que ha de mantener toda Iglesia cristiana, la primera virtud que se deduce es **la obediencia**, pues todo cristiano ha de hacer suyos, en un comportamiento fiel, los mandatos y las orientaciones del Romano Pontífice.

Y esto no por el mero ejercicio de practicar una virtud cardinal, sino como consecuencia de la verdad de fe en que se sustenta el Primado de Pedro. Porque el sucesor de Pedro, como enseña la Iglesia en su magisterio, goza de autoridad plena en toda la Iglesia, y de un modo particular y real en cada una de las diócesis.

Si me permitís que os lo recuerde con las mismas palabras del concilio Vaticano I, os diré que el ministerio primacial del Papa tiene jurisdicción inmediata, suprema y ordinaria en toda la Iglesia. Y el Vaticano II, al ratificar esta doctrina, propone de nuevo como verdad de fe la institución, perpetuidad, poder y razón de ser del primado del Romano Pontífice y de su magisterio infalible.

A esta autoridad, concedida directamente por Cristo a Pedro cuando le otorga el poder de las llaves, y con él a sus

sucesores, hemos de corresponder todos los fieles cristianos con un sobrenatural y eclesial comportamiento de obediencia.

La doctrina sobre el ministerio y las prerrogativas del Sucesor de Pedro está claramente enseñada por la Iglesia. Pero será bueno añadir y recordar que el contenido del magisterio de la Iglesia sólo es comprendido en plenitud por el pueblo cristiano bajo la acción del Espíritu Santo que nos capacita para ello.

Con esta disposición receptiva a la acción docente del Espíritu Santo, hemos de acercarnos al Evangelio para adentrarnos y descubrir, si es posible, nuevos aspectos en el conocimiento del ministerio petrino propuesto por la Iglesia.

Y en esta afanosa búsqueda por ensanchar el campo de nuestra fe en el ministerio del Papa, el pasaje que, de forma imprescindible, hemos de tomar en consideración teológica es el diálogo de Cristo Resucitado con Pedro, quien apenas unos días antes, en el momento de la persecución, le había negado.

La circunstancia del diálogo no puede resultar más significativa. Todo habla en él de intimidad, como corresponde a una conversación entre seres queridos después de haber comido juntos. San Juan, con precioso laconismo, nos lo describe así: *Cuando hubieron comido dijo Jesús a Pedro.*

Al diálogo asisten siete discípulos. De ellos deja Juan meticulosa constancia y, a casi todos, los refiere con su nombre propio. Pero el Señor se dirige exclusivamente a Pedro. Y con él habla, para significar que le va a conceder una misión especial, un cometido propio y personal que le pondrá sobre el resto de los Apóstoles y de la Iglesia.

La pregunta del Resucitado a Pedro es directa, casi incisiva:

*Simón, hijo de Juan ¿me amas más que éstos?* Pedro debió quedar gratamente sorprendido al escuchar la pregunta. Y con ánimo decidido, aunque con menos vehemencia que en otras ocasiones, responde: *Sí, Señor, tú sabes que te amo.*

Cristo acepta la palabra de Pedro y le encomienda que apaciente a los corderos de su grey. Por segunda vez la misma pregunta, con idéntica respuesta. Y Cristo insiste de nuevo en el encargo: *apacienta mis ovejas.*

Una tercera vez pregunta el Maestro, y Pedro, en este momento ya contristado sin duda por el recuerdo que la triple pregunta le trae de la triple negación, vuelve a ser el Pedro sincero que ama al Señor, y con un total rendimiento de su voluntad exclama: *Señor, tú lo sabes todo, tú sabes que te amo.* Y Jesucristo, por tercera vez, ratifica la misión al mandarle: *apacienta mis ovejuelas.*

La misión ya está dada: Pedro ha quedado constituido en el pastor del rebaño de Cristo. Pedro va a ser desde ahora quien ministerialmente represente al único pastor de la Iglesia, al Buen Pastor. Para este ministerio ha sido elegido libremente por Jesucristo, por lo que su ministerio es a la vez un carisma, don gratuito dado por Dios, y un ministerio, pues a perpetuidad y sin restricción alguna le ha sido conferida la obligación de apacentar la grey.

Una última precisión nos brinda el texto de Juan. Cuando el diálogo ya ha concluido, con una explícita referencia a la futura muerte de Pedro, el Señor, dirigiéndose de nuevo al discípulo a quien acaba de constituir Pastor de su Iglesia, y hablando siempre en singular, le dice: *sígueme.*

No deja de resultar expresivo este particular mandato. A quien

lee con mínima atención el Evangelio se le hace patente que el Señor, al inicio de la vida pública llamó a los que él quiso para enviarles a predicar y les dio poder sobre los demonios. Y después de Resucitado sanciona esta primera elección y misión, enviando de nuevo a los Apóstoles como el Padre le ha enviado.

Esta reiterada llamada y misión de los Apóstoles al inicio de la vida pública y después de la Resurrección, ocurre también de manera personal en Pedro. Al comienzo de su predicación misional, Jesús le llama y en signo de su peculiar misión le cambia el nombre de Cefas a Pedro-piedra, y después de Resucitado le llama de una manera individual y solemne: *sígueme*.

Pedro ha sido llamado y enviado a ser el Pastor del rebaño. A guiarlo hacia el saludable pasto de la fe y de la gracia, a conducirlo en el itinerario que ha de seguir en la marcha hacia el Padre.

El resumen que hemos intentado hacer sobre este precioso pasaje del evangelio de Juan nos ha ofrecido abundante y fundamental doctrina para comprender cuanto la Iglesia enseña sobre el primado de Pedro. Sin embargo resta todavía algún pormenor, que con la ayuda del Espíritu Santo debemos esforzarnos en detallar, para acabar de comprender toda la riqueza doctrinal de su contenido.

En primer lugar, como salta a la vista con la simple lectura del texto, Pedro recibe del Señor Resucitado, el encargo de apacentar los corderos, las ovejas y las ovejuelas, con lo que se pone de manifiesto la universal competencia de su ministerio. Todos, obispos y fieles, mayores y menores, los constituidos en dignidad y el pueblo sencillo; todos hemos de

ser apacentados por Pedro, pues ésta es la misión que tiene recibida del Señor.

Y si en términos neotestamentarios recibir una misión equivale a quedar constituido y capacitado en autoridad para llevar a término un ministerio, Pedro después de la Resurrección del Señor, y en virtud de la llamada divina, es el pastor de la Iglesia universal. De ahí el poder sobrenatural que tiene sobre ella.

Pero quedaríamos cortos, a la hora de glosar el contenido del texto joánico, y con él del magisterio de la Iglesia, si no advirtiésemos que la única condición exigida por Jesucristo a Pedro para concederle el universal pastoreo es el amor.

Tres veces ha tenido que confesar en público su amor a Cristo, con lo que se borró la mancha de la triple negación, pero sobre todo se puso de manifiesto la disposición de amorosa entrega al servicio de Jesucristo, porque, en último término, amar significa entregarse, darse. Y desde el amor, la entrega, o si se quiere, la servicial diaconía, tendrá que cumplir la misión que Jesucristo le ha encomendado.

El encargo que Cristo ha conferido a Pedro ha sido dotado con la pertinente potestad para poder llevarlo a cabo. Sin tal poder sería imposible su ejercicio. Esto es cierto, la Iglesia lo ha proclamado y los fieles lo profesamos como verdad de fe.

Sin embargo, la grandeza del ministerio de Pedro no se agota en el reconocimiento de su autoridad. El ministerio petrino, que ejerce el Papa, es en último término un ministerio de amor, un *amoris officium*, como dice san Agustín.

Y si el amor es el móvil que impulsa al Papa cuando se preocupa por las necesidades pastorales de la Iglesia, con el

mismo comportamiento amoroso ha de responder el pueblo fiel de Dios. El amor impulsa el amor de Pedro a la Iglesia, y el resultado último del amor de Pedro, de su servicio eclesial, es la unidad de la Iglesia. La Iglesia se aglutina en la unidad desde el amor institucional del ministerio de Pedro.

Si el Papa ejerce sobre la Iglesia la jurisdicción plena de la que está dotado por Jesucristo, la actúa desde el amor, pues la condición que le exigió Cristo fue la de amarle y en consecuencia pastorear su rebaño. Y en una actitud de conducta recíproca el pueblo de Dios, al obedecer los mandatos de Pedro y de su sucesor, no hace más que corresponder en comportamiento de amor.

La gran lección que nos brinda la solemnidad de san Pedro es la de la unión desde el amor, lo cual vertido a categorías teológicas quiere decir desde la comunión. He aquí un resumen de la doctrina de la Iglesia en el Vaticano I y en el Vaticano II sobre la potestad y el ministerio del Papa, sucesor de Pedro.

Juan Pablo II nos estimula al amor, a la entrega generosa a Dios y al prójimo. En último término nos incita a cumplir el mandamiento distintivo de los cristianos. Por ello, me permito recordaros que en un gesto de amor, de caridad cristiana, ayudemos a las necesidades del Papa, que acaban siendo las necesidades de la Iglesia y del mundo entero. Que nuestra limosna el día de los santos Pedro y Pablo sea un signo de nuestro amor reverente a Pedro y a su sucesor, desde cuya Cátedra dimana de modo constante a todos los hombres la enseñanza sobre el amor.

Por todo ello dispongo que la solemnidad de los santos apóstoles Pedro y Pablo se celebre también el domingo día 1 de julio y que en todas las misas que se celebren públicamente

en dicho domingo se exponga la doctrina bíblica sobre el primado de Pedro y la doctrina de la Iglesia sobre la sucesión apostólica del Papa, y para que todos puedan igualmente poner de manifiesto su amor al Sumo Pontífice mediante la aportación de su limosna.

Deseándoos una piadosa celebración del Apóstol Pedro que es fundamento visible de nuestra fe en Jesucristo, os bendigo con todo afecto,

†Agustín, Arzobispo de Valencia.

---

**Escritos 1999**

**Escritos 2000**

**Escritos 2001**

**Escritos 2002**